DR. OSWALDO FLORENCIA PEÑA
NOTARIO - PROVISIONAL

27/Dic/2010
4 Copias

ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA GALAPAGOS MARINE EXPEDITIONS S.A. MAEXGAL CUANTIA: INDETERMINADA.....

En la ciudad de Guayaquil, Cantón de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy veintiocho de diciembre del año dos mil diez, ante mi, **Doctor OSWALDO BOLIVAR FLORENCIA PEÑA NOTARIO PROVISIONAL VIGÉSIMO PRIMERO del Cantón Guayaquil** comparece la compañía **GALAPAGOS MARINE EXPEDITIONS S.A. MAEXGAL** representada por su GERENTE GENERAL y representante legal **HUGO ULPIANO TORRES PAREDES**, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Mecánico, domiciliado en la ciudad de Puerto Ayora, Cantón Santa Cruz, Provincia de Galápagos a quien de conocer **doy fe** en virtud de los documentos que me presenta. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la

siguiente minuta que es del tenor siguiente: Señor Notario, en el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar el contenido de la presente al tenor de las cláusulas siguientes. **CLAUSULA PRIMERA**: **COMPARECIENTES**.- Comparece el señor **HUGO ULPIANO TORRES PAREDES**, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Mecánico, domiciliado en la ciudad de Puerto Ayora, Cantón Santa Cruz, Provincia de Galápagos, Gerente General y representante legal de la compañía **GALAPAGOS MARINE EXPEDITIONS S.A. MAEXGAL** al otorgamiento de esta escritura en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la mencionada compañía reunida en la ciudad de Puerto Ayora, Cantón Santa Cruz, Provincia de Galápagos el veintisiete de diciembre del dos mil diez y de conformidad a lo establecido en las cláusulas que se indican. **CLAUSULA SEGUNDA**: **ANTECEDENTES**.- a) El uno de septiembre del año dos mil seis, ante el Doctor Abogado Marcos Díaz Casquete, Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, se otorgó la escritura de constitución de la compañía anónima

DR. OSWALDO B. FLORENCIA PEÑA
GUAYAQUIL - ECUADOR
Notario Provisional Vigésimo Primero

GALAPAGOS MARINE EXPEDITIONS S.A. MAEXGAL, con un capital de **OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS** , la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Isabela el veintidós de septiembre del dos mil seis: b) Por resolución de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de **GALAPAGOS MARINE EXPEDITIONS S.A. MAEXGAL** reunida en la ciudad de Puerto Ayora, Cantón Santa Cruz, Provincia de Galápagos el veintisiete de diciembre del dos mil diez se resolvió por unanimidad: **PRIMERO**.- Resciliar la ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA DENOMINADA GALAPAGOS MARINE EXPEDITIONS S.A. MAEXGAL que fue otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil el veinte de octubre del dos mil nueve. **SEGUNDO**.- Cambiar el DOMICILIO PRINCIPAL de la compañía que estaba establecido originalmente en el CANTON ISABELA, PROVINCIA DE GALAPAGOS, REPUBLICA DEL ECUADOR a su nuevo domicilio, esto es, **CANTON SANTA CRUZ, PROVINCIA DE GALAPAGOS, REPUBLICA DEL ECUADOR. TERCERO**.- Aprobar la reforma del Estatuto de la compañía en lo que concierne

DR. OSWALDO B. FLORENCIA PEÑA
GUAYAQUIL - ECUADOR
Notario Provisional Vigésimo Primero

al domicilio de la compañía. **CLAUSULA TERCERA: DECLARACION.**- Con los antecedentes expuestos anteriormente el Gerente General y representante legal, señor **HUGO ULPIANO TORRES PAREDES** y debidamente autorizado para este efecto en la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **GALAPAGOS MARINE EXPEDITIONS S.A. MAEXGAL** de veintisiete de diciembre del dos mil diez **DECLARA: A.**- Que se cambia el DOMICILIO PRINCIPAL de la compañía que estaba establecido originalmente en el CANTON ISABELA, PROVINCIA DE GALAPAGOS, REPUBLICA DEL ECUADOR a su nuevo domicilio, esto es, **CANTON SANTA CRUZ, PROVINCIA DE GALAPAGOS, REPUBLICA DEL ECUADOR. B.**- Que en virtud del cambio de domicilio principal de la compañía se reforma en la escritura pública de constitución la cláusula tercera, artículo cuarto, en: **La compañía es de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio principal en el Cantón Santa Cruz, Provincia de Galápagos. C.**- Declaro bajo la gravedad del juramento que mi representada **no tiene** contratos con el sector público. Anteponga y agregue usted señor Notario lo de estilo para la validez de esta escritura. **Firmado.**- Abogado Johnny Santacruz Martínez Registro uno-cero-cero-cero-dos.- **Hasta aquí la Minuta.**- En consecuencia el compareciente sé ratifica en el contenido de la minuta inscrita la misma que conforme a la ley se eleva a Escritura Pública. Leída la Escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz al compareciente, este la aprueba en todas sus partes firmando en

CIUDADANIA 170336811-6
TORRES PAREDES HUGO ULPIANO
COTOPAXI/SALCEDO/MULALILLO
14 DICIEMBRE 1951
001- 0006 00011 M
COTOPAXI/ SALCEDO
SAN MIGUEL DE SALCEDO 1952

ECUATORIANA****** E333V2222
CASADO MIREYA C BELTRAN CACERES
SUPERIOR ING.MECANICO
ULPIANO TORRES
ELSA INES PAREDES
SANTA CRUZ 24/09/2009
24/09/2020

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
Elecciones 26 de abril 2009
CERTIFICADO DE VOTACION
170336811-6 162 - 0013
TORRES PAREDES HUGO ULPIANO
GALAPAGOS SANTA CRUZ
PUERTO AYORA
SANCION Multas: 8 Costo/Rep: 8 Tot.USD: 16
DELEGACION PROVINCIAL DE GALAPAGOS - 000
167252 16/11/2009 14:15:19

0167252

Isabela, 30 de abril del 2010

Señor
HUGO ULPIANO TORRES PAREDES

Ciudad.-

Estimado señor:

Cúmpleme informarle que la junta general universal de accionistas de la compañía **GALAPAGOS MARINE EXPEDITIONS S.A. MAEXGAL,** en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo **de 5 años**, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma. Reemplaza en el cargo a PATRICIO MIGUEL AGUIRRE ALTAMIRANO.

En el ejercicio del cargo ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía según el artículo decimosexto de su estatuto social.

El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete el 1 de septiembre del 2006, la misma que ha sido inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Isabela, el 22 de septiembre del 2006.

Atentamente,

Angel Orlando Ichao Cuasqui
Secretario Ad-hoc de la junta
C.I. 100176106-1

Acepto el cargo de **Gerente General** de la compañía **GALAPAGOS MARINE EXPEDITIONS S.A. MAEXGAL,** para el cual he sido elegido.- Isabela, 30 de abril del 2010.

HUGO ULPIANO TORRES PAREDES
GERENTE GENERAL
C.I. 170336811-6

DR. OSWALDO B. FLORENCIA PEÑA
GUAYAQUIL - ECUADOR
Notario Provisional Vigésimo Primero

REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN ISABELA

CERTIFICADO

Certifico que con fecha 8 de junio del 2010, en el Tomo 001, página 150, en el Libro de Registro Mercantil del Cantón Isabela, Provincia de Galápagos, queda inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA GALÁPAGOS MARINE EXPEDITIONS S.A. MAEXGAL, a favor del Sr. HUGO ULPIANO TORRES PAREDES, por un período de cinco años.

Puerto Villamil, 8 de junio del 2010.

Registrador de la Propiedad de Isabela
Galápagos - Ecuador

Mg. Karina Jaramillo
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD

DR. OSWALDO B. FLORENCIA PEÑA
GUAYAQUIL - ECUADOR
Notario Provisional Vigésimo Primero

SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992481382001

RAZON SOCIAL: GALAPAGOS MARINE EXPEDITIONS S.A. MAEXGAL

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: AGUIRRE ALTAMIRANO PATRICIO MIGUEL ALFREDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 22/09/2006 **FEC. CONSTITUCION:** 22/09/2006

FEC. INSCRIPCION: 01/11/2006

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE EMISION DE PASAJES

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GALAPAGOS Cantón: SANTA CRUZ Parroquia: PUERTO AYORA Calle: LOS FLAMENCOS Número: S/N Referencia ubicación: FRENTE A LA POZA FLAMENCOS Telefono Trabajo: 052526133

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1 **CERRADOS:** 0

JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR\ GALAPAGOS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: GCOV150805 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC) **Fecha y hora:** 01/11/2006 01:11:59

Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

DR. OSWALDO B. FLORENCIA PEÑA
Notario Provisional Vigésimo Primero
GUAYAQUIL - ECUADOR

SRI.gov.ec

SRI
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

SOCIEDADES

RUC: 0992481382001

RAZON SOCIAL: GALAPAGOS MARINE EXPEDITIONS S.A. MAEXGAL

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 *ESTADO:* ABIERTO MATRIZ *FEC. INICIO ACT.:* 22/09/2006

NOMBRE COMERCIAL: GALAPAGOS MARINE EXPEDITIONS

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES DE EMISION DE PAGARES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GALAPAGOS Cantón: SANTA CRUZ Parroquia: PUERTO AYORA Calle: LOS FLAMENCOS Número: S/N
Teléfono Trabajo: 052526128

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: OKCV150905 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (MATRIZ) **Fecha y hora:** 01/11/2006 01:11:59

Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

DR. OSWALDO B. FLORENCIA PEÑA
GUAYAQUIL - ECUADOR
Notario Provisional Vigésimo Primero

SRi.gov.ec

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GALAPAGOS MARINE EXPEDITIONS S.A. MAEXGAL

En Puerto Ayora al veintisiete de diciembre del dos mil diez, a las nueve horas en un local ubicado en TOMAS DE BERLANGA (S/N) Y MOISES BRITO, del Cantón Santa Cruz, se reunieron los accionistas de la compañía **GALAPAGOS MARINE EXPEDITIONS S.A. MAEXGAL, HUGO ULPIANO TORRES PAREDES**, propietario de cuatrocientas ochenta acciones con valor de un dólar cada una y **FREDDY FERNANDO LOPEZ VALAREZO** propietario de trescientas veinte acciones con valor de un dólar cada una. Encontrándose presente la totalidad del capital social pagado de la compañía que es de **OCHOCIENTOS** dólares americanos dividido en **OCHOCIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas. De conformidad con el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas para conocer y resolver los siguientes puntos del Orden del Día. **Primero:** Resciliacion de la ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA DENOMINADA GALAPAGOS MARINE EXPEDITIONS S.A. MAEXGAL. **Segundo:** Cambio de Domicilio Principal de la compañía. **Tercero:** Reforma de los Estatutos Sociales de la compañía. Preside la sesión **FREDDY FERNANDO LOPEZ VALAREZO,** en calidad de Presidente Ad Hoc de la Junta y actúa de Secretario de la Junta, **HUGO ULPIANO TORRES PAREDES.** De esta forma y una vez constatado el quórum con la presencia de todo el capital social pagado de la compañía, el Presidente de la Junta pone a consideración de los accionistas el Orden del Día quienes lo aprueban por unanimidad. Luego el Presidente de la Junta declara instalada la sesión manifestando que el

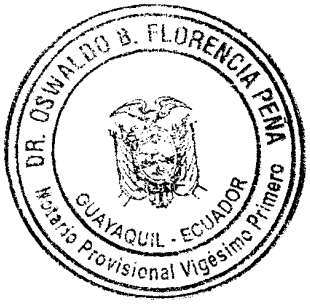

Primer punto del Orden del día es Resciliacion de la ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA DENOMINADA GALAPAGOS MARINE EXPEDITIONS S.A. MAEXGAL. Se presenta por parte del accionista **TORRES PAREDES** la necesidad de resciliar la ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA DENOMINADA GALAPAGOS MARINE EXPEDITIONS S.A. MAEXGAL que fue otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil el veinte de octubre del dos mil nueve por lo cual lo eleva a moción. Se acoge la moción del accionista y se vota por lo cual la Junta General Extraordinaria de Accionistas **resolvió por unanimidad** la resciliacion de la ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA DENOMINADA GALAPAGOS MARINE EXPEDITIONS S.A. MAEXGAL y además deja sin efecto todas las resoluciones tomadas en la Junta General Extraordinaria de Accionistas del diecinueve de octubre del dos mil nueve y que constan en la escritura que se rescilia. **Segundo punto que es:** Cambio de Domicilio Principal de la compañía. Se presenta por parte del accionista **TORRES PAREDES** la necesidad de cambiar de domicilio principal a la compañía, se acoge la moción del accionista y se vota por lo cual la Junta General Extraordinaria de Accionistas **resolvió por unanimidad** cambiar el DOMICILIO PRINCIPAL de la compañía que estaba establecido originalmente en el CANTON ISABELA, PROVINCIA DE GALAPAGOS, REPUBLICA DEL ECUADOR a su nuevo domicilio, esto es, **CANTON SANTA CRUZ, PROVINCIA DE GALAPAGOS, REPUBLICA DEL ECUADOR**. **Tercer punto** del Orden del día que es: Reforma de los Estatutos Sociales de la compañía. En virtud de la votación, aprobación y resolución con respecto al segundo punto del orden del día, consistentemente la Junta General Extraordinaria de Accionistas **resolvió por unanimidad** reformar el ARTICULO CUARTO de la CLAUSULA TERCERA, de la ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA

GALAPAGOS MARINE EXPEDITIONS S.A. MAEXGAL en donde dice "La compañía es de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio principal en la ciudad de Puerto Villamil, Cantón Isabela, Provincia de Galápagos." Dirá ahora: **La compañía es de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio principal en el Cantón Santa Cruz, Provincia de Galápagos.** Aprobado íntegramente este punto del Orden del Día por unanimidad la Junta General resolvió facultar a **HUGO ULPIANO TORRES PAREDES**, Gerente General, **para que otorgue la escritura pública correspondiente y efectúe los demás trámites relacionados a su legalización**, habiéndose resuelto todos los puntos del Orden del Día se concede un receso para la trascripción de la presente Acta hecho lo cual se le dio lectura y se la aprobó por unanimidad sin ninguna objeción firmando para constancia cada uno de los que intervinieron en la Junta presente: Firmado **FREDDY FERNANDO LOPEZ VALAREZO**, accionista y presidente Ad Hoc de la Junta; Firmado **HUGO ULPIANO TORRES PAREDES** accionista, Gerente General y secretario de la Junta. Certifico que es fiel copia de su original al que me remito en caso necesario. Puerto Ayora, Cantón Santa Cruz al veintisiete de diciembre del 2010.

HUGO ULPIANO TORRES PAREDES
Secretario de la Junta

DR. OSWALDO B. FLORENCIA PEÑA
Notario Provisional Vigésimo Primero
GUAYAQUIL - ECUADOR

unidad de Acto conmigo el Notario **de todo lo cual doy fe.-**

POR GALAPAGOS MARINE EXPEDITION S.A. MAEXGAL
HUGO ULPIANO TORRES PAREDES
C.I. # 170336811-6
C.V. # 162-0013

DR. OSWALDO B. FLORENCIA PEÑA
GUAYAQUIL - ECUADOR
Notario Provisional Vigésimo Primero

Se otorgó ante mí, en fe confiero esta **TERCERA COPIA**, que sello rubrico y firmo a los veintiocho días del mes diciembre de dos mil diez.

DR. OSWALDO B. FLORENCIA PEÑA
Notario Provisional Vigésimo Primero
GUAYAQUIL - ECUADOR

Dr. Oswaldo B. Florencia Peña
Notario Provisional Vigésimo
Primero del Cantón Guayaquil

ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ, Notaria Encargada Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil: Conforme a lo que dispone el Artículo **Tercero** de la Resolución **No SC.IJ.G.11.0005479, Dictada por el Intendente Juridico de Compañias de la Intendencia de Compañias de Guayaquil,** el 27 de Septiembre del 2011, se tomó nota al margen de las matrices de las escrituras que contienen **"ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE UNA SOCIEDAD ANÓNIMA DENOMINADA GALAPAGOS MARINE EXPEDITIONS S.A. MAEXGAL"** Celebrada el 01 de Septiembre del 2006, Ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, **"ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA GALAPAGOS MARINE EXPEDITIONS S.A. MAEXGAL"** Celebrada el 28 de Diciembre del 2010, Ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, la **APROBACIÓN** de la escritura pública que contiene **"ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA GALAPAGOS MARINE EXPEDITIONS S.A. MAEXGAL"** Celebrada el 28 de Diciembre del 2010, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil.- **Guayaquil, 14 de Noviembre del Dos Mil Once.-**

AB. VILMA ALAVA RAMIREZ
Guayaquil - Ecuador
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA (E)

ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ
Notaria Encargada Vigésima Primera Del Cantón Guayaquil

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SANTA CRUZ

Av. Charles Darwin y 12 de Febrero

Número de Repertorio: 2011– 810

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SANTA CRUZ, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Veintinueve de Noviembre de Dos Mil Once queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 5 de fojas 11 a 30 con el número de inscripción 152 celebrado entre: ([GALAPAGOS MARINE EXPEDITIONS S.A MAEXGAL en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SC-IJ-G-11005479] de fecha [Veintiocho de Diciembre de Dos Mil Diez].

Lic. Wilma Vargas Castillo
Registrador de la Propiedad.